

## ANEXO:

Criterios y parámetros observados por Porvenir para la evaluación de prácticas de buen gobierno de entidades objeto de inversión de los recursos administrados.

## Marco Normativo

### **1. Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 857 de 2011**

**Artículo 2.6.13.1.7.** Estándares de gobierno corporativo de los emisores de valores que sean receptores de recursos de los fondos de pensiones obligatorias y del fondo de cesantía. Las AFP deberán velar por que los emisores que reciban inversión de los fondos de pensiones obligatorias y del fondo de cesantías cuenten con estándares de gobierno corporativo que cumplan con las políticas internas de ésta. La Junta Directiva de las AFP adoptará criterios discrecionales de inversión que le permitan evaluar el gobierno corporativo del emisor, basando su decisión de inversión en los resultados de dicha evaluación. Tales criterios deberán permitir, como mínimo, la evaluación de los siguientes aspectos:

- a) La adecuada composición y el funcionamiento de los órganos de gobierno y control.
- b) La asignación clara de funciones y responsabilidades entre los distintos órganos de gobierno del emisor.
- c) La revelación y transparencia de la información financiera y no financiera, incluyendo la relacionada con los principales riesgos que tiene el emisor y la forma cómo éstos se gestionan y la revelación completa de las operaciones que celebren con sus vinculados.
- d) Los mecanismos de protección de los derechos de los accionistas minoritarios.
- e) Las medidas para prevenir y gestionar los conflictos de interés entre accionistas, administradores, empleados, los vinculados a todos estos y los principales grupos de interés.
- f) Los demás que determine la SFC.

### **2. Circular externa 055 de 2007**

Artículo 1. Criterios de inversión. Las entidades vigiladas, para la toma de sus decisiones de inversión, deberán establecer criterios discrecionales respecto de las recomendaciones del Código País y las demás prácticas de buen gobierno corporativo adoptadas por los emisores destinatarios de sus inversiones, los cuales serán incorporados dentro de sus modelos de análisis, junto con la ponderación de los mismos.

Las entidades vigiladas deberán adoptar mecanismos para informar dichos criterios, de forma permanente y actualizada a la Superintendencia Financiera y al mercado en general.

### **3. Circular Externa 028 de 2014**

En el año 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), siguiendo los modelos internacionales principalmente los de la OECD, y con el apoyo de una mesa de trabajo intersectorial y de la CAF, presentó el nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas – Código País

## La Junta Directiva establece las siguientes políticas:

- La evaluación de los parámetros de gobierno corporativo se realizará con base en la Encuesta Código País que publiquen los emisores.
- La evaluación de parámetros será diferencial para riesgo patrimonial y para riesgo crediticio.
- El cupo final para un emisor será el resultado de la evaluación financiera ajustado por la calificación en prácticas de Gobierno Corporativo.
- La calificación de Gobierno Corporativo se incluirá dentro del score interno que se utiliza para determinar el cupo de los emisores.
- Los parámetros utilizados serán publicados en la página Web.

## Metodología:

### Ponderadores por aspecto evaluado

Aspecto Evaluado	Temas Relacionados	Peso Deuda	Peso Equity
<b>Composición y funcionamiento de los órganos de gobierno y control</b>	- Convocatoria y celebración de la Asamblea de Accionistas. - Tamaño, conformación y funcionamiento de la Junta Directiva.	30.6%	31.2%
<b>Asignación clara de funciones y responsabilidades entre los diferentes órganos de gobierno del emisor</b>	- Aprobación de operaciones relevantes. - Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva	16.3%	13.1%
<b>Revelación y transparencia de la información financiera y no financiera</b>	- Solicitudes de información. - Información al mercado.	28.1%	24.1%
<b>Mecanismos de protección a accionistas minoritarios</b>	- Derecho y trato equitativo de los accionistas. - Resolución de controversias.	0.0%	9.5%
<b>Medidas para prevenir y gestionar conflictos de interés</b>	- Medidas para prevenir y gestionar conflictos de interés.	14.4%	13.6%
<b>Arquitectura de Control</b>	- Ambiente de control, gestión de riesgos, sistemas de control interno, cumplimiento, información y comunicación y monitoreo.	10.6%	8.5%

# Ponderadores preguntas Deuda

Aspecto Evaluado	Temas Relacionados	Peso Deuda	No. Pregunta	Peso Deuda			
Composición y funcionamiento de los órganos de gobierno y control	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria y celebración de la Asamblea de Accionistas.</li> <li>- Tamaño, conformación y funcionamiento de la Junta Directiva.</li> </ul>	30.6%	16.2	4.4%			
			16.4	2.5%			
			18.3	0.6%			
			18.4	0.6%			
			18.1	1.9%			
			18.1	3.1%			
			18.1	3.1%			
			18.2	3.1%			
			18.2	1.3%			
			18.3	1.3%			
Asignación clara de funciones y responsabilidades entre los diferentes órganos de gobierno del emisor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de operaciones relevantes.</li> <li>- Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva</li> </ul>	16.3%	19.3	2.5%			
			19.9	2.5%			
			20.1	1.9%			
			24.6	1.9%			
			<b>Subtotal</b>	<b>30.6%</b>			
			Revelación y transparencia de la información financiera y no financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes de información.</li> <li>- Información al mercado.</li> </ul>	28.1%	8.1	0.6%
						16.6	0.6%
						18.1	0.6%
						18.5	0.6%
						18.6	0.6%
18.7	0.6%						
18.2	2.5%						
24.1	2.5%						
25.1	4.4%						
29.2	1.9%						
29.5	1.3%						
Mecanismos de protección a accionistas minoritarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho y trato equitativo de los accionistas.</li> <li>- Resolución de controversias.</li> </ul>	0.0%	<b>Subtotal</b>	<b>16.2%</b>			
			1.2	1.9%			
			4.4	4.4%			
			10.1	2.5%			
			16.3	1.9%			
			21.4	1.3%			
			31.1	3.1%			
			31.3	3.1%			
			32.1	3.1%			
			32.3	1.9%			
32.4	1.9%						
Medidas para prevenir y gestionar conflictos de interés	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas para prevenir y gestionar conflictos de interés.</li> </ul>	14.4%	33.1	3.1%			
			<b>Subtotal</b>	<b>28.1%</b>			
			Arquitectura de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambiente de control, gestión de riesgos, sistemas de control interno, cumplimiento, información y comunicación y monitoreo.</li> </ul>	10.6%	5.1	3.1%
						21.1	3.1%
						21.3	3.1%
						21.5	1.9%
						29.6	1.9%
						29.1	1.3%
						<b>Subtotal</b>	<b>14.4%</b>
						27.3	1.90%
28.4	3.10%						
29.3	3.10%						
29.9	1.90%						
29.1	0.60%						
<b>Subtotal</b>	<b>10.6%</b>						
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>						

## Ponderadores preguntas Equity

Aspecto Evaluado	Temas Relacionados	Peso Equity	No. Pregunta	Peso Equity		
Composición y funcionamiento de los órganos de gobierno y control	Convocatoria y celebración de la Asamblea de Accionistas.	31.2%	9.1	0.5%		
			10.6	2.0%		
	11.1		1.5%			
	12.1		0.5%			
	14.1		0.5%			
	16.2		3.5%			
	16.4		2.0%			
	18.3		0.5%			
	18.4		0.5%			
	18.1		1.5%			
	18.1		2.5%			
	18.1		2.5%			
	18.2		2.5%			
	18.2		1.0%			
18.3	1.0%					
19.3	2.0%					
19.9	2.0%					
20.1	1.5%					
23.1	1.5%					
24.6	1.5%					
	<b>Subtotal</b>	<b>31.2%</b>				
Asignación clara de funciones y responsabilidades entre los diferentes órganos de gobierno del emisor	Aprobación de operaciones relevantes.	13.1%	8.1	0.5%		
			16.6	0.5%		
	18.1		0.5%			
	18.5		0.5%			
	18.6		0.5%			
	18.7		0.5%			
	18.2		2.0%			
	24.1		2.0%			
	25.1		3.5%			
	29.2		1.5%			
	29.5		1.0%			
	<b>Subtotal</b>	<b>13.1%</b>				
Revelación y transparencia de la información financiera y no financiera	Solicitudes de información.	24.1%	1.2	1.5%		
	Información al mercado.		4.3	2.5%		
Mecanismos de protección a accionistas minoritarios	Derecho y trato equitativo de los accionistas.	9.5%	4.5	2.5%		
			10.1	2.0%		
	16.3		1.5%			
	21.4		1.0%			
	31.1		2.5%			
	31.3		2.5%			
	32.1		2.5%			
	32.3		1.5%			
	32.4		1.5%			
	33.1		2.5%			
	<b>Subtotal</b>	<b>24.1%</b>				
Medidas para prevenir y gestionar conflictos de interés	Medidas para prevenir y gestionar conflictos de interés.	13.6%	1.1	2.5%		
			3.1	3.5%		
Arquitectura de Control	Ambiente de control, gestión de riesgos, sistemas de control interno, cumplimiento, información y comunicación y monitoreo.	8.5%	7.1	2.5%		
			10.3	0.5%		
			10.7	0.5%		
			<b>Subtotal</b>	<b>9.5%</b>		
			5.1	2.5%		
			21.1	2.5%		
			21.3	2.5%		
			21.5	1.5%		
			23.3	2.0%		
			29.6	1.5%		
29.1	1.0%					
	<b>Subtotal</b>	<b>13.6%</b>				
			27.3	1.5%		
			28.4	2.5%		
			29.3	2.5%		
			29.9	1.5%		
			29.1	0.5%		
			<b>Subtotal</b>	<b>8.5%</b>		
			<b>Total</b>	<b>100%</b>		

## Criterios y Parámetros-Buen Gobierno-

Las entidades se dividen en los siguientes grupos, de acuerdo a su nota:

1. Adecuado (Calificación Entidad > 50 pt.)
2. Aceptable (50 pt. > Calificación Entidad > 40 pt.).
3. Por mejorar (Calificación Entidad < 40 pt.)

Las entidades cuyas calificaciones sean "Aceptable" o "Por mejorar" se evaluarán caso por caso, y se podría concluir como resultado una disminución o cierre de su cupo.